



### Asesores:

Sara Areli Carrillo Rendón	Representante del Contralor General, Miguel Ángel Mesa Carrillo.
Jesús Armando Pérez González	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

### Invitados permanentes:

Jhonatan Alberto de Paz Navarrete	Representante de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu.
Adán García Santillán	Representante de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.
Juan González Reyes	Representante de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce.
Gustavo Adolfo Jiménez Rodríguez	Representante del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.
Karina Nalda Castro	Representante del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso.
Rodolfo Damián González	Representante del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar con la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y nueve integrantes con derecho a voz, se sometió el siguiente orden del día:

**1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.**

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 3300000019414.**

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Edgar Hernán González Montero, identificada con el número de folio 3300000019714.**

Diz  
  
2/5

La Presidenta del Comité de Transparencia, licenciada Diana Talavera Flores sometió a consideración de los integrantes de este Comité el proyecto de orden del día.

Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 3300000019414.**

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración el proyecto de resolución presentado por la Oficina de Información Pública, con base en los razonamientos expuestos por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales de este Instituto. Señaló que la Unidad Técnica propuso la clasificación de la información solicitada porque se encuentra en los expedientes que corresponden a recursos de revisión, los cuales no han causado estado, es decir, se encuentran en proceso de sustanciación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Indicó que dichas circunstancias encuadran en las hipótesis previstas por la Ley de la materia, pues se trata de procedimientos seguidos en forma de juicio y en los documentos solicitados se encuentra definida la estrategia y medidas tomadas por este Instituto en esas controversias legales, por ello, la Unidad Técnica que es la encargada de dar el seguimiento y atención a los mismos pidió clasificar como información restringida en su modalidad de reservada, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracciones VIII y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En uso de la voz el licenciado Rodolfo Damián González, representante del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, sugirió adicionar los artículos 4, fracciones VIII y X, 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en la versión definitiva del documento de mérito.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto, aprobaron por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO CT-12/14.** Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 3300000019414, con las observaciones emitidas por la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Edgar Hernán González Montero, identificada con el número de folio 3300000019714.**

La Presidenta del Comité sometió a consideración el proyecto de resolución que presenta la Oficina de Información Pública, con base en los razonamientos expuestos por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Señaló que, la información solicitada correspondía a documentación que forma parte sustancial en diez procedimientos administrativos sancionadores que actualmente se desahogan ante el Instituto Electoral, a través de la Secretaría Ejecutiva, la cual si es divulgada pondría en riesgo las investigaciones alterando el desarrollo de las mismas, y en el caso extremo, puede llegar a quedar sin materia, aun cuando efectivamente existan los elementos que generarían en responsabilidad de los involucrados, por ello, se pidió clasificar como información restringida en su modalidad de reservada, sirviendo de fundamento lo establecido en los artículos 4, fracciones VIII y X, 36 y 37, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

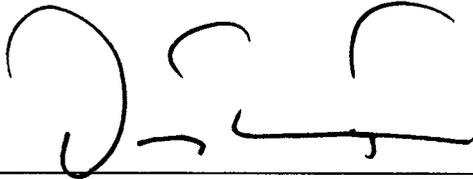
Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto, aprobaron por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO CT-13/14.** Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Edgar Hernán González Montero, identificada con el número de folio 3300000019714.



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con veinte minutos del treinta y uno de marzo de dos mil catorce se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Comité. El presente documento lo firman al margen y al calce la Presidenta y la Secretaria que asistieron a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el once de abril de dos mil catorce, fecha en que se aprobó la presente minuta. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
CONSTE \_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
**Lic. Diana Talavera Flores**  
Presidenta del Comité de  
Transparencia del Instituto Electoral  
del Distrito Federal



\_\_\_\_\_  
**Lic. Evangelina Hernández Duarte**  
Secretaria del Comité de Transparencia  
del Instituto Electoral del Distrito  
Federal